

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Nieves Bilbao Aguirre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de marzo de 1971, sobre ocupación de terrenos para construcción de viviendas subvencionadas en Erandio, pleito al que han correspondido el número general 502.390 y el 226/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.864-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florencio García Samper se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de enero de 1972, sobre abono de cantidades en concepto de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.415 y 235/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.865-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Asociación de Ingenieros de Montes de España y del Instituto de Ingenieros Civiles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de diciembre de 1971, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1972, sobre funcionarios al servicio de Organismos autónomos, pleito al que han correspon-

dido el número general 502.418 y el 136/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.866-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Sala Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de enero de 1972, sobre abono de cantidades en concepto de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.421 y el 237/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.867-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Mieza Martí, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de enero de 1972, sobre abono de cantidades en concepto de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.424 y el 238/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.868-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Ríos Puebla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de enero de 1972, sobre abono de cantidades por concepto de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.427 y el 239/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.869-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Garrido Buendía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de enero de 1972, sobre abono de cantidades por concepto de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.430 y el 230/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1972.

Madrid, 1 de junio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.870-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Victoriano de Miguel Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 13 de enero de 1972, sobre abono de cantidades por concepto de trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.433 y el 241/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.871-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jerónimo Aiaminos Rodrigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 17 de abril de 1972, sobre petición de indemnización de residencia, pleito al que han correspondido el número general 502.467 y el 252/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.880-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan González Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 18 de enero de 1972, sobre trienios, pleito al que han correspondido el número general 502.461 y el 250/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.879-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan José González Hita se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire de fecha 13 de abril de 1972, sobre modificación de la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 502.458 y el 249 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.878-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Epifanio Peñaranda Gabaldó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 29 de abril de 1972, sobre petición de la Cruz de Constancia, pleito al que ha correspondido el número general 502.455 y el 248 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.877-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Arroyo Noguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 13 de enero de 1972 sobre percepción de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.452 y el 247 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.876-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lucio Gómez Ulecia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 13 de enero de 1972 sobre percepción de trienios pleito al que ha correspondido el número general 502.449 y el 246 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de julio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.875-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Marco Bargas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 13 de enero de 1972, sobre derecho a percepción de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 502.446 y el 245 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.874-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Monémez Cuervo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 18 de abril de 1972 sobre indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.443 y el 244 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.873-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Jiménez Linares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 17 de abril de 1972, sobre indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.436 y el 242 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de junio de 1972.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.872-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio y doña María Concepción Luesma Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 26 de febrero de 1972 aprobatoria del proyecto de expropiación por tasación conjunta, polígono 38, pleito al que ha correspondido el número general 502.336 y el 208 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.863-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Rubio Lago y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones del Ministerio del Ejército fechas 22 de abril, 19 de mayo y 9 de junio de 1972, sobre petición de ingreso en la Escala Auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 502.491 y el 260 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.868-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Sáiz Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 26 de marzo de 1972 sobre petición de ascenso a capitán, pleito al que ha correspondido el número general 502.488 y el 259 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.867-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Cubillo Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 17 de abril de 1972 sobre derecho a indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.485 y el 258 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.866-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Prieto Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 17 de abril de 1972 sobre derecho a percibir indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.482 y el 257 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.865-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Munpal» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 26 de abril de 1972, sobre pensión de jubilación a favor de don Antonio Ramón y Pastor, pleito al que ha correspondido el número general 502.479 y el 256 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.864-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Brunete Ballarena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 17 de abril de 1972 sobre indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.476 y el 255 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.863-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Samper de la Gandara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 18 de abril de 1972, sobre indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.473 y el 254 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.862-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan González Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 17 de abril de 1972, sobre indemnización de residencia, pleito al que ha correspondido el número general 502.470 y el 253 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de julio de 1972.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.881-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de la Sociedad «I. C. C. Handels A. G.», contra don Samuel Cabrera Gutiérrez y doña Ana María Pujadas Molla, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, en tres lotes y con rebaja del 25 por 100 de sus respectivos avalúos, que se dirán fijados al efecto en la escritura base del procedimiento, las fincas siguientes hipotecadas en dicha escritura:

Primer lote: Parcela número 18. Porción de terreno edificable en la urbanización «Brisas del Mar», término municipal de Altafulla (Tarragona), partida Esplanas, que mide 748 metros 65 decímetros cuadrados, equivalentes a 19.756,35 palmos cuadrados; linda: Norte, en línea de 24,60 metros, con finca de Luis Virgili; Sur, en línea de 24,50 metros, con calle de la urbanización; Este, en línea de 31,25 metros, con parcela número 17, y Oeste, en línea de 30,70 metros, con parcela número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 414, libro 16, folio 44, finca 1.188, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 387.600 pesetas.

Segundo lote: Parcela número 19. Porción de terreno edificable en la urbanización «Brisas del Mar», término municipal de Altafulla (Tarragona), partida Esplanas, que mide 750 metros cuadrados, equivalentes a 19.845 palmos cuadrados. Linda: Norte, en línea de 23,60 metros, con finca de Luis Virgili; Sur, en línea de 24 metros, con calle de la urbanización; Este, en línea de 30,70 metros, con parcela número 18, y Oeste, en línea de 33,50 metros, con parcela número 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 414, libro 16, folio 7, finca 1.189, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 387.600 pesetas.

Tercer lote: Número 1, piso primero, puerta primera, sito en la segunda planta de altura, en relación al total edificio urbano que forma parte integrante de la casa número 85 de la calle Sepúlveda de esta ciudad y tiene su entrada por la escalera común del inmueble.

Abarca una superficie de 188 metros 82 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo o recibidor, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, otro de aseo, lavadero en un patio interior de luces y una pequeña terraza en su parte posterior; lindante: Por su frente, lade orientado y más próximo a la fachada de la casa, parte con el piso puerta segunda de esta planta y parte con la caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada; por la izquierda, entrando, parte con vivienda de la portería, que corresponde a la puerta cuarta de esta planta, parte con un patio central de luces y en parte con la caja y rellano de la escalera; por la derecha, con propiedad de los señores Grau Hermanos; por el fondo, con proyección vertical del patio de planta baja; por abajo, con la planta principal del total inmueble, propia de don Alberto Curial Palacci, y por

arriba, con el piso segundo primera (planta tercera de altura). Tiene asignado un coeficiente de 3.913 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.742 del archivo, libro 441 de su sección segunda, folio 217, finca número 16.116, inscripción cuarta.

Valorado en la cantidad de 1.348.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados—Salón de Víctor Pradera, núm. 1— el día 8 de octubre próximo y hora de las doce; previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la Sociedad actora de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 7 de agosto de 1972.—El Secretario, Antonio Serrano.—9.942-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de 5 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Carmen Torres Miró contra doña María Dolores Durany Guitart, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Urbana. Número 36, piso cuarto, puerta letra A, que es la entidad número 36 en la octava planta de la casa números 259 y 261 de la calle de Urgel, de la barriada de Las Cortes de esta ciudad, destinada a vivienda; se compone de recibidor, pasillo, comedor-sala de estar, cocina, lavadero, distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto aseo y terrazas; tiene una superficie de 103 metros 78 decímetros cuadrados, de los que corresponden 94 metros 50 decímetros cuadrados a la vivienda y 9 metros 28 decímetros cuadrados a las terrazas; lindante: Al frente, Este del edificio, con la calle de Urgel y patio de luces; por la izquierda, entrando, Sur, con el piso de esta misma planta, letra B, patio de luces caja de la escalera general y rellano de la misma, por donde tiene su entrada; derecha, Norte, finca de don Carlos Casades Codol, mediante en parte patio de luces; debajo, con el piso tercero, letra A, y por encima, con el piso quinto, puerta A. Formando un conjunto que se estima en el 1,35 por 100 del valor total del inmueble y de las cosas poseídas en común. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad número 6, en el tomo 522 del archivo, libro 138, de Las Cortes, folio 64, finca número 6.353, inscripción tercera.»

Valorada la descrita finca de deudor base de estos autos en la cantidad de un millón de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y que los gastos de remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 8 de agosto de 1972.—El Secretario, José María López Mora.—9.943-C.

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia ejerciente en el Juzgado número cinco de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 277 de 1971, promovido por doña Consuelo Calvo Galindo, contra don Miguel Armengol Vilar, por medio del presente se saca a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Finca.—Local tienda con vivienda señalada como segunda en la casa en esta ciudad, calle Rogent, número 18, en la barriada de San Martín de Provensals, en el trozo comprendido entre las calles Aragón, Meridiana y Valencia. Se compone de tienda y vivienda, esta última se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, lavabo y servicios, la cual tiene una salida independiente con la escalera, de superficie edificada ciento siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y de patio de veinticinco metros ochenta y nueve decímetros, también cuadrados, o sea que su superficie total es de ciento treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha, parte la portería, parte tienda primera, patio común y jardín del piso principal primera; izquierda, Clemente Guix; espalda, parte patio común y patio o jardín del piso principal segunda de la propia finca, y arriba, el piso principal segunda. Cuota de participación, 7,50 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona en el tomo 667 del archivo, libro 667 de la sección primera, folio 34, finca número 23.831, inscripción segunda. Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, el día 10 de octubre próximo y hora de las once, previéndose: Que los autos y

la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

Dado en Barcelona a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente. — El Secretario. — 9.928-C.

BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao, accidentalmente,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en trámite de ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo que se sustancia en este Juzgado bajo el número 385 de 1971 a consecuencia de la demanda deducida por el Procurador don Mariano de Aróstegui Ibarreche, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil «Motor Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra don Faustino Salazar del Canto, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado en ellos siguiente:

Vivienda derecha subiendo la escalera de la planta alta o piso tercero del bloque número 14, situado entre la calle Sarriobaso, de Algorta-Guecho y la carretera de Ollareche, señalado con el número 22 actual de la mencionada calle. Ocupa una superficie útil de 60,11 metros cuadrados y consta de hall, pasillo, cocina, baño, aseo y tres dormitorios, salón y terraza. Linda: al Sur, con la caja de la escalera y vivienda izquierda de la misma planta, y por los demás lados con la casa. Inscripción al libro 248 de Guecho, folio 222, finca número 16.478, inscripción primera.

La subasta de referido inmueble se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre próximo a las diez y media de su mañana.

Advertencias:

Que por ser tercera subasta, se celebra sin sujeción a tipo.

Que los licitadores, para tomar parte en ella, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del precio o tipo señalado para la segunda, que fué el de 356 250 pesetas.

Que pueden concurrir a la subasta con calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o las preferentes que existieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del ramte.

Dado en Bilbao a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario.—2.896-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Luis Albacar López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido y accidentalmente de este de igual clase número uno, por hallarse el titular en uso de licencia.

Por el presente, se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11 de 1972, seguidos en este Juzgado a instancias de don Sinfórico Henríquez Pérez, representado por el Procurador don Oswaldo Maciá Montero, contra la finca expresamente hipotecada, propiedad de don Nicolás Jesús López Socas y esposa, doña Nieves Ramírez Curbelo, mayores de edad, Médico, y sin profesión especial, y ambos vecinos de Arrecife de Lanzarote, con domicilio en la calle Fajardo, número 12, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y precio en que fué tasada, la siguiente finca:

«Rústica, sita en el término municipal de Tegüise, isla de Lanzarote, que se describe: Tierra para pastos, de situación en Costa de Tehiche, conocida por Las Galetas, con una cabida de ochenta y seis hectáreas treinta y dos áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, don Marcos y don Luciano Betancor, don Rafael Barreto, herederos de don Juan Cabrera y los de doña Carmen Barreto; Sur, don José Pérez Fierro y herederos de don Santiago Hernández Expósito; Este, camino de Tahiche al mar, y Oeste, doña Evarista Robayna Betancor y herederos de don Tiburcio Miranda. Está en casi su totalidad, cercada de paredes de piedra.

Título.—Compraventa a don Manuel y doña Urbana Nazaret Pino Pino, en escritura autorizada en Arrecife de Lanzarote el 20 de enero de 1966 por el Notario don José Guerra.

Inscripción.—A favor de doña Nieves Ramírez Curbelo y su esposo, don Nicolás Jesús López Socas, para su sociedad conyugal, al folio 47 vuelto del tomo 298, finca número 4.783, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Arrecife. Libre de cargas y gravámenes.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle plaza de San Agustín, número 6 (Palacio de Justicia), el día 25 de septiembre, a las diez y treinta horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas en que fué tasada la finca para tal acto.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de la finca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Albacar López.—El Secretario.—9.921-C.

MADRID

Don Juan Calvete Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos con el número 171 de 1971, a instancia de don Luciano Losada Varela contra don Florencio Martín Martínez y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y quiebra de la anterior, de la siguiente:

«Finca: Tierra sita en Madrid, extinguido término de Vallecas, frente a la Era de los Picos, de 57 áreas 4 centiáreas, o sea, 5.704 metros cuadrados, según el título, pero de medición practicada su verdadera superficie es de 10.150 metros cuadrados. Linda: Por Oriente, con el carril que pasa por detrás del Campo Santo; Poniente, con tierra de «Inmobiliaria Sandi, S. A.», y por Mediodía, con el camino de La Peña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital al folio 243 del libro 440 de Vallecas, finca 1.759, inscripción 23, sección segunda.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar en los edictos que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar» expido el presente en Madrid a 28 de junio de 1972.—El Juez, Juan Calvete Pérez. El Secretario.—9 944-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos que sobre juicio ejecutivo número 660-71 se siguen en este Juzgado a instancia de Banco Exterior de España, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Luis Rosón Pérez, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, domiciliado en Islas Filipinas, número 48, sobre reclamación de la cantidad de pesetas 5.331.089,84 de principal y 500.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y término legal los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado:

«El piso cuarto letra B de la casa número 42 de la avenida de las Islas Filipinas, de esta capital. Comprende una superficie aproximada de 172,75 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, salón, dos terrazas, cocina, baño, aseo y despensa; linda: frente, pasillo y piso cuarto C; derecha, entrando, piso cuarto A; izquierda, casa número 20 de la avenida de las Islas Filipinas y patio, y espaldada avenida de las Islas Filipinas. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmue-

ble es de 3,97 por 100 en el valor total de aquellos. Tomo 642, folio 126, finca 22.173. Valorado en la cantidad de pesetas 2.300.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia, calle General Castaños, número 1, planta baja, de esta capital, el próximo día 27 de octubre, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.300.000 pesetas, en que fué valorado el piso de referencia.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, debiéndose conformar con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y haciéndose constar las demás advertencias y prevenciones legales.

Dado en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez.—2.698-3.

Por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 186-72 se sigue en este Juzgado a instancias de la «S. A. de Crédito Banco de Santander», representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don José Luis de Hinojosa García y doña María Gonzala Fernández de Angulo y Losada, mayores de edad, de esta vecindad y con domicilio en calle de Ferraz, número 55, sobre reclamación de un préstamo hipotecario en cantidad de 263.872,15 pesetas, que corresponden al principal e intereses devengados hasta el 10 de diciembre de 1971 y los que se devenguen en lo sucesivo hasta el momento en que se efectúe el pago de las responsabilidades correspondientes, al tipo del 8 por 100 anual, más costas y gastos, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término legal, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

La participación indivisa consistente en la octava parte de la mitad, más otra parte, digo cuarta parte, de la siguiente finca:

Tierra enclavada en la socampana de Salamanca a la Charca de Toro, que hace cuatro huebras y dos cuartas de segunda calidad, equivalentes a dos hectáreas, veinticuatro centiáreas, que linda: Al Norte, digo al Naciente, con dicha calzada; Poniente y Mediodía, con tierra de la Clerencia, y Norte, con tierra de don Antonio Sánchez. Inscripción al tomo siete del Registro de la Propiedad de Salamanca, folio 185, finca número 529, inscripción octava y al tomo 12, folio 38, inscripción novena de la misma finca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el

próximo día 3 de noviembre, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 201.568,90 pesetas, una vez descontado el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de licitación.

3.^a Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a once de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—2.697-3.

ORENSE

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orense,

Hace público: Que a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se tramita, a instancia del Procurador don Jerónimo de Vicente García, en representación de doña Celsa Quintela Rodríguez, expediente para declaración legal de fallecimiento de su hijo, don Andrés Rodríguez Quintela, del cual no se tienen noticias desde el año de 1959.

Dado en Orense, 22 de mayo de 1972.—El Juez, José Cora.—El Secretario, Antonio Trillo.—9.951 C. 1.º 22-8-1971

SALAMANCA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido, en procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador señor Alcalde, en nombre de don Mateo Holgado Rodríguez, contra los bienes hipotecados por doña María del Rosario Picado Ramos, mayor de edad, viuda, vecina de La Fuente de San Esteban, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 331.000 pesetas, se notifica por medio de la presente a los acreedores posteriores doña María de los Angeles Vegas Martín, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, y a la Entidad «Emilio Flaquer Serrá, S. A.», cuyo actual domicilio de los mismos se desconoce, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que satisfagan, si les conviniere, antes del remate el importe del crédito, intereses y costas asegurados con la hipoteca de la finca, quedando subrogados en los derechos del actor.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados, expido la presente, que firmo en Salamanca a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—2.687-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de San Felú de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad mer-

mantil «Fenixbron, S. A.», domiciliada en San Juan Despi, dedicada a la fabricación de moldes metálicos (coquille), matrices, accesorios, herramientas y maquinarias en general, con calificación de insolvencia provisional por exceder el activo del pasivo en 11.988.444,45 pesetas, y se convoca a los acreedores a Junta general, a cual fin se ha señalado el día veinticinco de septiembre próximo, en la sala de espectáculos del Centro Parroquial de esta ciudad y hora de las dieciséis treinta.

Dado en San Felú de Llobregat a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Javier Prieto.—El Secretario, Juan Mariné.—2.701-5.

SEVILLA

Don Santos Bozal Gil, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de los de Sevilla.

En virtud del presente hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado al número 158/1971, a instancia de la entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por el Procurador señor Escribano de la Puerta, contra fincas hipotecadas por don José Quiles Checa y su esposa, doña Juana María Machado Sanchez, mayores de edad y de esta vecindad, domiciliados en carretera de Carmona, 33, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipos pactados en la escritura de hipoteca y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Parcela de terreno señalada con el número ochenta de la manzana V del plan parcial de urbanización del polígono H, de Sevilla, al sitio de la Hacienda de Buena Esperanza, término municipal de Sevilla, con superficie de quinientos metros cuadrados. Tiene su frente a calle número dos. Linda: por la derecha entrando, con la parcela número setenta y nueve; por la izquierda, con parcela número ochenta y uno, y por el fondo, con parcela número noventa y ocho. Adquirida por compra a la Sociedad «Promotora General Inmobiliaria, S. A.», según escritura otorgada ante el propio Notario, don Rafael González Palomino, en 19 de septiembre de 1969, e inscrita la finca de donde procede en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla, al folio 179, del tomo 745, libro 289 de la tercera Sección, finca número 15.378. Valorada en cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas.

B) Parcela de terreno procedente de la Hacienda de Hernán Cebolla y Campo Rico, en término de Sevilla, con superficie de ocho mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda: por el Norte, con finca de la «Central Lechera»; por el Sur, con la finca de donde se segregó; por el Este, en línea de catorce metros, con la carretera Amarilla, y por el Oeste, en línea de cincuenta metros, con la autopista de Sevilla a Madrid. Esta parcela está atravesada por una acequia secundaria de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir. Los accesos y salidas de la misma sólo lo son por la autopista y por la carretera Amarilla. Fué adquirida por compra a don Luis Jiménez Orta, según escritura otorgada ante el Notario de Sevilla don Alfonso Cruz Auñón en 6 de abril de 1970, citándose para facilitar la busca la inscripción primera del tomo 606, folio 21, libro 239, finca número 11.053 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla. Valorada en un millón setecientos doce mil cien pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, de esta capital, el día cuatro de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirven de tipo para la subasta las cantidades en que respectivamente han sido valoradas las fincas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la expresada suma que sirve de tipo respecto de la finca que quieren rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—9.917-C.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166 de 1971, promovidos por doña Concepción Serrano Benet (Procurador señor Navarro Canuto), contra doña Carmen Pómez Broto y don Bartolomé Bou Nacher, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana. Piso tercero de la derecha, mirando a la fachada demarcada su puerta con el número 5; se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo; ocupa una superficie aproximada de 73 metros cuadrados, y linda: Por la fachada y espaldas, generales del edificio, y por la izquierda, rellano y hueco de la escalera y hueco del ascensor. Forma parte de un edificio situado en Masanasa, calle de la Estación, demarcado con el número 1 de policía, compuesto de dos plantas bajas destinadas a fines comerciales y cinco pisos altos con dos pisos o viviendas por planta y terraza general. Inscrita la hipoteca en el Registro de Torrente al tomo 1.250, libro 52 de Masanasa, folio 78, finca número 5.356.

Para cuya subasta se ha señalado el día 19 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, celebrándose sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda (ciento treinta y cinco mil pesetas) para poder tomar parte en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a seis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—2.787-D.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 246/72, a instancia de don Joaquín Cañizares Petit, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Basilio Cañizares Guzmán, nacido en Chera (Valencia) el nueve de enero de mil novecientos cuatro, el cual marchó a la guerra civil española del año 1936, sin que se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia, a doce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Angel Cruz y Martín.—9.931-C.
1.ª 22-8-1971

Don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado Juez de Primera Instancia, accidentalmente encargado del Juzgado número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre del «Banco de Valencia», accionando en su propio interés y en el de «Banco Español de Crédito» y el de «Vizcaya», contra don Vicente López Ortiz, vecino de Montaverner, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca base del procedimiento, con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas siguientes:

Primer lote

Una finca de setenta y tres áreas veintidós centiáreas o lo que haya, o sea poco más o menos ocho hanegadas ciento setenta y una brazas setenta y cinco centiáreas de braza de tierra seca plantada de naranjos con la cuarta parte del derecho de riego de sobrantes y del pozo del pueblo de Señera, sita en término de Señera, partida de Torresnoves. Lindante: Norte, tierras de Francisco Ferrer, camino del cementerio en medio; Este, el camino viejo de Manuel a Señera; Sur, la cuarta parte de la finca matriz, adjudicada a doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de hijos de Devis.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas (400.000).

Segundo lote

Dos hanegadas ciento noventa brazas y media, equivalentes a veinticuatro áreas cincuenta y tres centiáreas y media, en una pieza dividida en dos por el brazal con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, de tierra arrozal, en término de Señera, partida también de Señera. Lindes: Por Norte, con tierras de Salvador Soler; Sur, de José Sarrión, brazal en medio en parte; Este,

parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de José L. Sarrión y José Llinares.

Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000).

Tercer lote

Tres hanegadas ciento treinta brazas y un cuartón de braza, equivalentes a treinta áreas treinta y cuatro centiáreas y media de tierra arrozal, con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, en término de Señera, partida del mismo nombre. Lindantes: Norte, tierras del señor Marqués de Buñol; Sur, de los herederos de don Juan de Dios Montañés y en parte con finca de don Evaristo López Ortiz, y Oeste, de Salvador Soler y fincado don Evaristo López Ortiz.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Cuarto lote

Dos hanegadas ciento ochenta y siete brazas, equivalentes a veinticuatro áreas treinta y nueve centiáreas veinticinco decímetros cuadrados de tierra de arrozal con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, en términos de Señera, partida del mismo nombre. Lindantes: Norte, tierras de José L. Sarrión, herederos de don Juan de Dios Montañés y, en parte, con finca de esta herencia de don Evaristo López Ortiz, brazal en medio; Sur, de don José Sarrión, senda en medio; Este, parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de don José I. Sarrión, brazal en medio.

Valorada en ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000).

Quinto lote

Tres hanegadas cuarenta y cuatro brazas y tres cuartones de brazas, equivalentes a veintidós áreas setenta y nueve centiáreas de tierra arrozal con sus servicios y derecho proporcional para su riego del agua de la acequia de la partida de que disfruta la matriz de que procede, en término de Señera, partida de Señera. Lindante: Norte, de herederos de Juan de Dios Montañés; Sur, de Salvador Soler; Este, parcela de doña Remedios López Ortiz, y Oeste, de Salvador Soler, brazal y senda en medio.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado antes expresado y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que todos los postores, excepto el acreedor, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta y que en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla

octava del referido artículo 131 y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—El Secretario.—2.700-5.

Don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 480/71 se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Emilio Lorente Lillo, doña Mercedes Guisjarro Sabater, don Jaime Lorente Lillo, doña Carmen González Iranzo, don Ricardo Lorente Lillo y doña Amparo Costa Romero, en reclamación de 4.480.000 pesetas, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca las fincas que luego se dirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Fincas que se subastan:

1.ª Edificio sito en Benetúser con fachada principal recayente a la calle de las Américas, señalada con el número 8, recayendo también a Onésimo Redondo, sin número. Consta de planta baja, cubierta, destinada a local comercial, con divisiones en su interior, la cual ocupa la total superficie del solar, y a cuya planta baja se accede por dos puertas a la calle de las Américas, todas ellas sin número. Una primera planta distribuida en la siguiente forma: Una vivienda a la derecha entrando por la calle de las Américas, compuesta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-salón, cocina, baño y terraza descubierta. Un local a la izquierda para salón de exposición de muebles y oficinas asimismo con terraza descubierta; accediéndose tanto a la vivienda como al local indicado por la escalera que arranca del zaguán que se abre al centro de la fachada a la calle de las Américas, a cuya calle recaen ambos; ocupando uno de ellos una superficie de 161 metros 25 decímetros cuadrados, de los que se hallan descubiertos los siete metros cuadrados que ocupa cada una de las terrazas. Y a espaldas de dichas vivienda y local existe una nave sin distribución que ocupa el resto del solar, en la cual se hallan enclavados dos cuartos de aseo, uno para señoras y otro para caballeros; a cuya nave se accede por una escalera interior que arranca de la nave de la planta baja. Y una segunda planta alta destinada a vivienda, recayente a la propia calle de las Américas, con acceso por la escalera que arranca del citado zaguán abierto a aquella calle, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-salón, cocina, baño y una terraza descubierta en su parte posterior, cuya vivienda ocupa una superficie de 195 metros cuadrados, de los que se hallan descubiertos los 28 metros cuadrados que ocupa la terraza. Ocupa el edificio la misma superficie del solar, o sea 817 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: por frente, Norte, la calle de las Américas y solares de doña María del Socorro Fabra Ricart y de don Enrique Teruel Bel; por fondo, Sur, resto de la finca de que se segregó, de don Enrique Martínez Baixaul y otros y el de don José Martínez Pedros; por la izquierda entrando, Este, solar de don Enrique Teruel Bel

y la calle de Onésimo Redondo, y por la derecha, Oeste, propiedad de don Eduard Rodríguez Pamorel.

2.ª Edificio situado en Benetúser, calle de las Américas, 6; consta de una sola nave, sin distribución y con una sola puerta a la calle de su situación. Ocupa una superficie de 419 metros y 64 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, otra finca de los comparecientes prestatarios; izquierda, Emilio y Jaime Lorente Lillo, y espalda, José Martínez Pedros.

3.ª Edificio sito en Benetúser, calle de las Américas, 4, compuesto de dos plantas bajas sin distribución y una nave al fondo con techumbre, la primera parte de ésta de urallita y la segunda de teja catalana; sostenida por cuchillos mixtos, destinado todo a taller, y un piso alto dividido en dos habitaciones con terraza de planche, a las que se da acceso por una escalera exterior abierta al centro de la fachada; ocupa una superficie de 464 metros y 72 decímetros cuadrados; y linda: por la izquierda, entrando, con tierras de don Enrique Martínez y otros; por la derecha, las de don José Pérez Blesa, y por espalda, las de don José Martínez Pedros.

4.ª La planta baja número tres está emplazada en la parte trasera del edificio general; recae su frente a la calle de las Américas, por donde tiene una puerta de acceso; mide una superficie aproximada de 300 metros cuadrados; constituye parte de la cubierta anexa al edificio propiamente dicho; no contiene compartimientos; sólo se halla dotada de servicios sanitarios, y se destina a fines industriales. Es parte de un edificio situado en Benetúser con frente principal a la avenida de las Américas, digo de Calvo Sotelo con el número 37 de policía; con frente también a la calle de las Américas, antes en proyecto; mide una superficie de mil sesenta y dos metros, y se compone de tres plantas bajas, dos de ellas con entrada por la avenida de Calvo Sotelo y una con entrada por la calle de las Américas, en el centro de las dos plantas bajas primeras está el patio de entrada y escalera que conduce a tres plantas altas, con dos pisos o viviendas en cada una, cuyas vistas recaen a la avenida de Calvo Sotelo, y sus lindes son: frente, Oeste, avenida de Calvo Sotelo; derecha, entrando, Sur, terrenos de José Martínez Pedros; izquierda, Norte, con Ramón Ferris Olmos y con la calle de las Américas; y espalda, Este, con el resto del campo de donde este solar se segregó.

Se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y que todo al que interese tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—El Secretario.—5.510-E.

VERGARA

Don Cristóbal Sanginés Sorrondegui, en funciones de Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 6/70, a instancia de don Alejandro Marco Sáez, contra don José Cenciaga Laspur, cuantía 337.376,20 pesetas, y en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes objeto de embargo, y por término de veinte días, habiéndose señalado para el remate el próximo día 14 de septiembre y a las once treinta de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, siendo los bienes que salen a pública subasta los siguientes:

1.º Vivienda segunda de la derecha del piso tercero, letra D, número 16; mide noventa y ocho metros cuadrados y consta de cinco habitaciones, vestíbulo, pasillo, cocina y baño, teniendo dos balcones a la calle Franco. Linda: Al Norte, con la calle de Franco; Sur, escalera y vivienda C; Este, casa número 11 de la calle General Franco, de Mondragón, y patio de manzana, y Oeste, Casa Consistorial y otro patio interior; tiene como accesorio un camarote, que mide 30 metros cuadrados a la izquierda, con una carbonera de dos a la izquierda. Inscrita en el tomo 932 del archivo, libro 80 de Mondragón, folio 209, finca número 3.932, inscripción primera.

2.º Vivienda segunda de la izquierda del piso cuarto retranqueado, letra B, número 18; mide treinta metros cuadrados y consta de dos habitaciones, cocina, baño y vestíbulo, teniendo tres ventanas a cubierta a la calle Resusta y una a patio interior, vale en relación al total del edificio una centésima. Inscrita en el tomo 962 del archivo, libro 80 de Mondragón, folio 217, finca 3.995, inscripción primera.

3.º Vivienda primera de la izquierda de la planta tercera, letra A, número 13; mide ochenta y siete metros cuadrados y consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y baño; tiene dos balcones a Resusta y tres ventanas al patio. Linda: Norte, con patio; Sur, calle Resusta; Este, casa número 10 de la misma calle, y Oeste, escalera y vivienda tercera B; tiene un valor en el total del edificio de cuatro centésimas. Inscrita en el tomo 962, libro 80 de Mondragón, folio 197, finca 3.990, inscripción primera.

Haciéndose constar a los posibles licitadores lo siguiente:

Que dichas fincas salen a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, habiendo sido el tipo de la segunda subasta la señalada en primer lugar en 477.750 pesetas, la señalada en segundo lugar, digo, su accesorio, en 48.750 pesetas, la señalada en segundo lugar en 423.750 pesetas y la señalada en tercer lugar en 135.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de Propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Vergara a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Cristóbal Sanginés Sorrondegui.—9.946-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARALDE BEDIA LAUNETA, Isidro María; natural de Ondárroa (Vizcaya); últimamente domiciliado en dicha villa, en la actualidad huído en Francia, (a) «Marrú» y «Ondarru», hijo de Carmelo Blas y de Rita, soltero, estudiante, de veintitún años, complexión más bien fuerte.—(6.405), y

GAZTELUMENDI ZABALETA, Manuel; natural de Rentería (Gulpúzcoa), últimamente domiciliado en calle Santiago, número 70. 1.º izquierda, de Elizondo (Navarra), hijo de José y de Ignacia, casado, electricista, empleado últimamente en la «Electra Baztandarra», de Elizondo, filial de «Iberduero», en la actualidad huído en Francia, de cuarenta y cinco años; procesados en causa número 39 de 1972 por supuesto delito de terrorismo; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Pamplona.—(6.404.)

LEGASA, Marius; hijo de Angel y de Guillermina, natural de Embrun (Francia), camarero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la Representación del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 120 de 1972 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(6.403.)

PELAEZ LOBO, Miguel; hijo de Martín y de Heráclides, natural de Hospital de Orbigo (León), de veintitrés años.—(6.388);

DIEZ LOPEZ, José; hijo de Isidro y de Anastasia, natural de Tendal (León), de veintidós años, estatura 1,68 metros.—(6.389), y

MAROTE RELLAN, Pedro; hijo de Felipe y de Valentina, natural de San Martín de Moreda (León), de veintidós años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en León ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.387.)

LOPEZ AGUILAR, Eduardo; hijo de Bernardo y de Encarnación, natural de Linares (Jaén), soltero, peón albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en calle Virgen de las Angustias, número 133, planta baja (Can Anglada), Tarrasa (Barcelona).—(6.386), y

BARREDA PINOS, Alberto; hijo de José y de Amparo, natural de Barcelona, casado, electricista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en calle Badal, número 123 3.º, 4.º, de Barcelona; procesados por supuesto delito de insulto de obra a fuerza armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Barcelona.—(6.385.)

GONZALEZ GUERRERO, Joaquín; hijo de José y de María, natural de San Sebastián (Gulpúzcoa), de treinta años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián, y

CHOPERENA ZURIARRAIN, José; hijo de Jorge y de Cristina, natural de San Sebastián (Gulpúzcoa), de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.392.)

WYLL, Germán; hijo de August y de Emma, natural de Keifeinweg (Alemania), impresor, de treinta y dos años, estatura 1,820 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, en Smara (Sahara).—(6.393.)

Juzgados civiles

DIAZ ARENAS, Carmen; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Francisco y de Rosario, domiciliada últimamente en Barcelona, ronda San Martín, 278, barraca; encartada en diligencias preparatorias número 53 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.377.)

CABAÑERO MUÑOZ, Basilio; de treinta años, hijo de Víctor y de Felicidad, natural de Madrid; procesado en sumario número 30 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.384.)

MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan; cuyos demás datos de filiación se ignoran, que trabaja en el Circo Ruso; encartado en diligencias previas número 375 de 1972 por desaparición de una persona y posible estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada dentro del término de cinco días.—(6.383.)

TORRES PAREDES, Antonio; natural de Torreblascopedro (Jaén), hijo de Diego y de Juana, nacido el 17 de enero de 1945, taxista, casado, vecino de Madrid, calle de Garza, número 5, 2.º D; procesado en sumario número 88 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.376.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del patrullero «RR-10» deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 29 de 1972, Juan Molina Guerrero.—(6.391.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 124 de 1972, José Ventura Jiménez.—(6.394.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Victorina Terrón Otero.—(6.397.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 190 de 1971, Francisco Jiménez García.—(6.396.)

El Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al encartado en diligencias preparatorias número 6 de 1972, Antonio Fernández Benito.—(6.395.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 220 de 1946, Eladio Llanos Zarzo, alias «Yayo».—(6.381.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 73 de 1972, Teófilo Ortega Cabanillas.—(6.375.)

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 29 de 1964, Manuel Saavedra Vázquez.—(6.342.)

EDICTOS

Juzgados militares

Juan Meyer Hijes, hijo de Juan y de Dolores, natural de Madrid, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en O'Donnell, 55; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá con toda urgencia ante el Juez instructor don José Rodríguez Pérez, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado de la resolución recaída en el expediente que se le sigue. Madrid, 19 de julio de 1972.—El Juez instructor.—(6.390.)

Juzgados civiles

En el Juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 575/72, por denuncia de Leovigildo Hernando Alonso, Inspector de la Empresa de Transportes Urbanos S. A. L. T. U. V., contra Joaquín Butrón Manogil, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, cuyo domicilio accidental lo era en Benijopar (Alicante), calle San Jaime, número 13, y en la actualidad en ignorado paradero, por la supuesta falta de estafa por impago de billete de autobús, el señor Juez municipal de este Juzgado tiene acordado, en proveído de esta fecha, señalar el correspondiente juicio verbal de faltas, para el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez y diez de su mañana, y a fin de que comparezca ante este Juzgado Municipal número 9, sito en la calle del Pintor Maella, número 21, con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma a dicho denunciado, Joaquín Butrón Manogil, que se encuentra en ignorado paradero, se le hace por medio del presente, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Valencia a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(6.460.)

*

Por el presente se cita al denunciado José López Barrientos, de veintiséis años, soltero, conductor, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Valencia, en donde tuvo su último domicilio, hoy en ignorado paradero (al parecer trabajando en Alemania), a fin de que el día 21 de septiembre próximo y hora de las once treinta, comparezca por ante la sala audiencia de este Juzgado Municipal número 5 de Valencia, sito en la calle Samuel Ros, número 20, bajo, al objeto de asistir al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que se tramita con el número 63-1972, sobre lesiones por simple imprudencia, previéndole que de no com-

parecer ni alegar causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(6.461.)

Por el presente se notifica a Emilio García Mena, de veintinueve años, casado, agente de viajes, natural de La Línea de la Concepción y vecino de Chicago, hijo de José y de María, domiciliado en 925 Jefferson Sg. Elk Grove Viuaag Illn 60, ignorándose su actual paradero, que las que fueron diligencias previas 109/72 han pasado a ser preparatorias 32/72, y que las mismas se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado durante el término de tres días, a fin de que proponga la práctica de nuevas diligencias, caso de interesarle.

Dado en Baza a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(6.380.)

Por la presente se hace saber al condenado Leoncio Luengo Navacerrada, natural de Villarrubia de Santiago, de treinta años de edad, soltero, hijo de Leoncio y de Teodora, con domicilio en Mauleon-Barousse, calle Sofoba, Distrito 65, de Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 29/72, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha practicado tasación de costas con fecha de hoy, cuyo total asciende a la suma de quince mil setecientos setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de cuya

tasación se da vista al expresado condenado, por plazo de diez días, y a su vez se le requiere para que, de no ser impugnada dentro de dicho término, comparezca en este Juzgado para hacer efectiva dicha suma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a quince de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(6.373.)

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Instrucción del número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente se cita y llama a don José Avendaño Martínez, que residía en esta capital, calle Padre Xifré, 3, dueño y titular, al parecer, del automóvil Seat 850, M-699.873, de color blanco, que le fué sustraído y ha sido recuperado, para que comparezca ante este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos y hacerle entrega, en su caso, del expresado vehículo, así acordado en las diligencias determinadas 38-72.

Dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—(6.370.)

Por la presente se hace saber al condenado Kaid Omar, de treinta años de edad, natural de Palestro (Argelia) y con domicilio en Francia, 7 avenue Marechal Foch 09, Saint Giron, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de

faltas que se tramita en este Juzgado con el número 54/72, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, que con fecha de hoy se ha practicado tasación de costas que arroja la suma de mil seiscientos doce pesetas, por lo que se le da vista de dicha tasación por término de diez días, y a su vez se le requiera para que, caso de no ser impugnada, dentro de indicado plazo, comparezca en este Juzgado para hacer efectivo el importe de la misma, previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a quince de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(6.372.)

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado en funciones de Juez de Instrucción número 5 de Granada por permiso del titular.

Hago saber: Que por el presente se llama a José A. Martínez González, de veinticuatro años, accionista, soltero, con domicilio en Brooklyn N. Y. 11208, calle Chesnot St., que el día 14 del actual fué asistido en el Hospital Clínico de Granada de las lesiones sufridas en accidente de tráfico, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el señor Médico forense, según lo acordado en diligencias previas 501 de 1972, seguidas por dicho hecho.

Dado en Granada a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(6.382.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan, con destino a Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos para Tropa que a continuación se señalan, según expediente número 1S.V.22/72-48-2.ª

Relación de artículos

55.000 mantas para Tropa.
60.000 sábanas para Tropa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado, los precios límites quedan reservados, pudiendo los señores licitadores expresar en sus ofertas aquellos que consideren más convenientes. La en-

trega de la mercancía se efectuará en el Almacén Central de Intendencia, siendo el plazo de la misma de ciento ochenta días naturales.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se in-

cluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 15 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 21 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.060-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada Cuartel de Intendencia, sita en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad de-